

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Quincuagésimo primera reunión del Comité Permanente
Bangkok (Tailandia), 1 de octubre de 2004

Cuestiones estratégicas y administrativas

Relaciones con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

INFORME DEL PNUMA

El informe adjunto ha sido presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Informe que presenta el PNUMA (actualización) a la quincuagésimoprimera reunión del Comité Permanente de la CITES

I. Introducción

1. De conformidad con el párrafo 16 del acuerdo entre el Comité Permanente de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES) y el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), de 20 de junio de 1997, el PNUMA presenta un informe anual sobre su prestación de servicios y apoyo a la secretaría, incluida una actualización de la ejecución del acuerdo y la administración de la secretaría, para su examen en cada reunión del Comité Permanente y en las reuniones de la Conferencia de las Partes. El PNUMA presentó un informe, como documento SC-50 Doc 34, a la quincuagésima reunión del Comité Permanente, celebrada en marzo de 2004. El presente documento es una actualización de ese informe.

II. Apoyo sustantivo prestado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) a la Convención

2. El PNUMA sigue empleando sus conocimientos especializados técnicos y científicos para facilitar la aplicación efectiva de la CITES y de los demás convenios y convenciones ambientales mundiales y regionales administrados por el Programa.

A. Armonización de la presentación de informes nacionales

3. Tras la finalización de los cuatro proyectos experimentales basados en los países y financiados por el PNUMA, con una donación del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (WCMC-PNUMA) publicó en febrero de 2004 un proyecto de informe resumido titulado "Armonización de la gestión de la información y de la presentación de informes para los tratados relacionados con la diversidad biológica", incorporado también a su sitio en la web (www.unep-wcmc.org).

4. En el proyecto de informe se presenta un resumen de los resultados de los cuatro proyectos experimentales, se formulan recomendaciones para su seguimiento a nivel internacional y se establecen directrices para la armonización a nivel nacional de la presentación de informes y trabajos conexos.

5. En uno o más de los proyectos experimentales se incluyeron ocho convenios o convenciones y programas internacionales, incluida la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Comisión Ballenera Internacional, la Convención relativa a los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas, el Convenio para la protección del patrimonio mundial cultural y natural, el Protocolo sobre fauna, flora y zonas especialmente protegidas del Convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del Gran Caribe y el Programa del Hombre y la Biosfera. La CITES se incluyó en todos los proyectos experimentales y el Convenio sobre la Diversidad Biológica en tres de ellos.

6. Los informes de los proyectos experimentales en su conjunto demostraron que:

a) El enfoque denominado "modular" aplicado a la presentación armonizada de informes es práctico y se debería utilizar tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo;

b) La aplicación eficiente de la presentación armonizada de informes, además de facilitar una relación de trabajo más complementaria entre los centros de coordinación de los convenios en el plano nacional, también debería permitir liberar recursos, ya escasos, que se podrían utilizar en otras actividades relacionadas con la conservación; y

c) Para poder aprovechar en mayor medida los beneficios de la presentación armonizada de informes es necesario sincronizar los ciclos de presentación y elaborar formatos que faciliten la aplicación del criterio modular.

7. El proyecto de informe se examinó en el taller de expertos para el fomento de la cooperación y la sinergia entre la CITES y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrado en Vilm, Alemania, del 20 al 24 de abril de 2004 (véase más adelante y en el párrafo 14 del documento SC50 Doc. 34). En el taller se propuso que:

a) Por ser la próxima reunión en el ciclo de la conferencia, se solicitara de la Conferencia de las Partes en la CITES un mandato claro que autorizara a las Partes a cumplir sus obligaciones bienales de información en un formato armonizado, acordado con los órganos de dirección de otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica.

b) Se solicitara, en reuniones futuras, a las conferencias de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y en otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica que cumplan sus obligaciones de información en un formato armonizado;

c) El PNUMA siguiera convocando y facilitando el proceso y buscara respaldos más amplios de los gobiernos en el próximo período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA, en febrero de 2005;

d) El PNUMA convocase un taller de seguimiento para examinar los resultados de los cuatro estudios experimentales y afinar las directrices para las Partes; y

e) Uno o varios países desarrollados y otros países en desarrollo realizaran asimismo estudios experimentales sobre la armonización de los informes con efecto a partir de enero de 2005, teniendo en cuenta los resultados del taller de seguimiento.

8. Se invita al Comité Permanente a examinar la manera de abordar esa cuestión en forma efectiva durante y después de la decimotercera Conferencia de las Partes, incluida la recomendación que se incluye en el apartado a) del párrafo 7, sobre la obligación de presentar información cada dos años.

9. Tal como se recomienda en el apartado d) del párrafo 7, el 22 y 23 de septiembre de 2004 se celebrará en Bélgica un curso práctico de seguimiento, financiado con una donación de las autoridades belgas. El PNUMA abraza la esperanza de que la CITES y otros acuerdos ambientales multilaterales participen en el curso práctico.

B. Informe del Proyecto para la Supervivencia de los Grandes Simios (GRASP) presentado al Comité Permanente de las CITES

10. Desde marzo de 2004, el Proyecto para la Supervivencia de los Grandes Simios (GRASP) ha realizado actividades en varios ámbitos, entre los que se cuentan los siguientes:

a) El GRASP ha respondido a la destrucción, que comenzó en mayor de 2004, de los bosques de la zona de conservación transfronteriza de los volcanes Virunga, territorio compartido por la República Democrática del Congo, Ruanda y Uganda. El Director Ejecutivo del PNUMA envió una carta a los ministros de medio ambiente de la República Democrática del Congo y de Ruanda en la que les hacía un llamamiento para que intervinieran y detuvieran la destrucción. La presión internacional fue tal que finalmente los habitantes y sus cultivos fueron trasladados del parque. El PNUMA ha proporcionado 50.000 dólares EE.UU. para que se construya un muro de piedra alrededor de la zona afectada que demarque claramente los límites del parque y evite, así, futuras incursiones;

b) La UNESCO ha programado una importante conferencia de donantes

internacionales para el 16 y 17 de septiembre con el fin de promover y preservar el patrimonio congolés. Se prevé que la Conferencia contará con la presencia del Presidente de la República Democrática del Congo, Sr. Joseph Kabila. Para el 14 de septiembre se ha programado un curso práctico técnico especial sobre el GRASP en la República Democrática del Congo. Incluirá una sesión sobre "los grandes simios y el comercio en carne de especies silvestres: análisis de la situación y necesidad de mejorar la estrategia de cooperación regional", que presentará el Sr. Jean Bihini, de la oficina centroafricana de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, coordinador del grupo de trabajo sobre carne de especies silvestres;

c) Tras la enorme publicidad generada por la reunión de expertos preparatoria del GRASP que se celebró en París en noviembre de 2003, la Cité des Sciences de París, un centro de exhibiciones científicas, hará, el 9 de noviembre de 2004, una exposición sobre grandes simios en la Villette, con material e información del GRASP. En la exposición se presentarán las últimas cifras y mapas sobre el área de distribución de los grandes simios, objetos de arte sobre estos animales y entrevistas con expertos, incluida la Sra. Jane Goodall y el Sr. Richard Leakey, ambos patrocinadores del GRASP;

d) La primera reunión del Comité Ejecutivo provisional del GRASP se celebró el 12 de marzo de 2004. El comité está presidido por un representante de Uganda e incluye representantes de la República Democrática del Congo, Indonesia, el Reino Unido, la secretaría de la CITES, la Sociedad de Conservación de las Especies Silvestres y la Fundación Orangután. La segunda reunión se celebró el 2 de septiembre de 2004. En esa reunión, el Comité examinó una serie de solicitudes de participación en el GRASP, así como la fecha y ubicación de la reunión intergubernamental sobre grandes simios que se celebrará en 2005;

e) El Ministro de Medio Ambiente del Reino Unido, Sr. Elliot Morley, y el Director Ejecutivo del PNUMA ofrecieron una cena para recaudar fondos en apoyo del GRASP el 24 de mayo de 2004 en la Sociedad Zoológica de Londres. El Sr. Richard Leakey formuló el discurso principal;

f) El informe y los documentos derivados de la reunión de expertos preparatoria sobre los grandes simios y el GRASP se pueden consultar en el sitio del GRASP de la web, www.unep.org/grasp;

g) La tercera edición del boletín del GRASP se publicó en mayo de 2004 y se puede obtener en el sitio del GRASP en la web;

h) El PNUMA y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) han convenido en desempeñar las funciones de secretaría conjunta para el GRASP.

C. Curso práctico de expertos para promover la cooperación y la sinergia entre la CITES y el Convenio sobre la Diversidad Biológica

11. El PNUMA, junto con el Organismo Federal de Alemania para la Conservación de la Naturaleza, la Agencia Alemana para la Cooperación Técnica (GTZ) y el Departamento de Asuntos Ambientales, Alimentarios y Rurales del Reino Unido, financiaron el curso práctico, que se celebró del 21 al 24 de abril de 2004.

12. Irlanda, en nombre de la Comunidad Europea, ya ha presentado un documento para el temario sustantivo de la decimotercera Conferencia de las Partes, con inclusión de recomendaciones a las Partes y el informe final del curso práctico. En opinión del PNUMA, el curso práctico fue un evento decisivo y ayudó a establecer una buena base para una relación de colaboración entre la CITES y el Convenio sobre la Diversidad Biológica en el plano nacional, así como entre las secretarías.

D. Fortalecimiento de la base científica del PNUMA

13. Los días 14 y 15 de enero de 2004 se celebró en Nairobi una consulta intergubernamental sobre el fortalecimiento de la base científica del PNUMA. Se invitó a participar en la reunión, en

calidad de observadores, a personal de las secretarías de convenios, con inclusión de la CITES. El PNUMA también aprovechó la consulta intergubernamental para organizar una reunión de dos días de duración con importantes expertos científicos y técnicos, que se celebró los días 12 y 13 de enero de 2004, así como una reunión interinstitucional oficiosa, que se celebró el 16 de enero de 2004 y en la que participó la secretaría de la CITES.

14. En el octavo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del PNUMA, celebrado en Jeju, República de Corea, del 29 al 31 de marzo de 2004, se examinaron las conclusiones y recomendaciones de las consultas intergubernamentales, así como un informe resumido de la reunión científica y técnica.

15. Entre las principales recomendaciones que revisten importancia para los acuerdos ambientales multilaterales, cabe citar las siguientes:

a) Fortalecer los mecanismos y la cooperación existentes con otros acuerdos ambientales multilaterales, evaluaciones, organizaciones intergubernamentales, la comunidad científica y otros asociados;

b) Fijar las prioridades de evaluación en el contexto de los objetivos de desarrollo del milenio y de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, utilizando un marco coherente de modalidades de asociación para las evaluaciones ambientales;

c) Establecer una evaluación puntual y basada en conocimientos científicos de los vínculos recíprocos en la cooperación con los acuerdos ambientales multilaterales y otros procesos;

d) Obtener un panorama general de las evaluaciones que se están llevando a cabo, incluidos sus vínculos recíprocos, que se utilizaría como base para mejorar el conocimiento de las actividades en curso, así como su coordinación;

e) Fortalecer la cooperación y el apoyo para las instituciones nacionales, subregionales y regionales, e iniciativas regionales para la evaluación y la alerta anticipada;

f) Mejorar la eficacia en función de los costos, la cooperación y el fortalecimiento de las instituciones y los acuerdos ambientales multilaterales existentes.

16. Todos los documentos e informes de la reunión pueden consultarse en el sitio en la web: <http://science.unep.org>.

E. Servicios prestados por el WCMC-PNUMA

17. El WCMC-PNUMA ha mantenido una estrecha relación de colaboración con la CITES. El WCMC-PNUMA ha proporcionado servicios de información a la CITES, como por ejemplo la gestión de las bases de datos sobre comercio de la CITES, que se pueden consultar en línea, y la elaboración de material impreso, informes basados en los análisis del comercio notificado, así como los informes bienales y otros documentos. Además, la WCMC-PNUMA ha participado en las reuniones de los comités de la CITES y proporcionado asistencia a distintas Partes para que puedan cumplir las obligaciones contraídas en virtud de la Convención, como se muestra en el cuadro 1 que figura más adelante.

1. Reuniones

18. El WCMC-PNUMA ha participado en las siguientes reuniones:

a) Las reuniones decimotercera y decimocuarta del Comité de Flora de la CITES, celebrada en Ginebra y Namibia, respectivamente;

b) Las reuniones decimonovena y vigésima del Comité de Flora de la CITES, celebradas en Ginebra y Sudáfrica, respectivamente;

c) La reunión del Comité de Nomenclatura de la CITES (Animales), celebrada el 19 y 20 de agosto de 2003 en Ginebra; y

d) La quincuagésima reunión del Comité Permanente de la CITES, celebrada en Ginebra.

2. Materiales impresos, informes y documentos

19. El WCMC-PNUMA ha producido los siguientes documentos e informes:

a) Inskipp T., and Gillet, H. J. (Eds) 2003. Checklist of CITES species. Secretaría de la CITES y Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA. ISBN 1 899628 23 1;

b) Examen del comercio significativo: Análisis de las tendencias del comercio con notas, sobre el estado de la conservación de determinadas especies. Vol. 1. Plantas;

c) Examen del comercio significativo: Análisis de las tendencias del comercio con notas sobre el estado de la conservación de determinadas especies. Vol. 2. Animales;

d) Un examen del estado de la nomenclatura de las especies de la CITES producido para la reunión del Comité de Nomenclatura de la CITES (Animales), celebrada los días 19 y 20 de agosto de 2003 en Ginebra; y

e) Un examen del estado de la nomenclatura de las especies de la CITES producido para la reunión del Comité de Nomenclatura de la CITES (Animales), celebrada entre marzo y abril de 2004 en Sudáfrica.

20. El WCMC-PNUMA contribuyó a la producción de los documentos de los comités de flora y fauna de la CITES.

21. El WCMC-PNUMA también proporcionó retroinformación exhaustiva para la preparación del informe sobre nomenclatura de la CITES presentado a la decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes.

22. En este periodo también han continuado las preparaciones para producir el Análisis Global de la CITES. Se está produciendo, para su distribución y para recibir retroinformación y apoyar las actividades de recaudación de fondos, una muestra del análisis que se incluirá en el libro CITES Trade Review.

3. Información técnica y apoyo

23. El WCMC-PNUMA, en nombre de la secretaría de la CITES, sigue manteniendo la base de datos sobre comercio de la CITES, que contiene un total de 908.059 registros de comercio ingresados entre diciembre de 2002 y junio de 2004. El número total de registros de la base de datos sobre comercio de la CITES es actualmente 5.780.643.

24. La base de datos sobre comercio de la CITES se trasladó a la plataforma Oracle y se puede consultar en los sitios de la web del WCMC-PNUMA y de la CITES. Los usuarios pueden consultar la base de datos y descargar datos de la CITES sobre comercio.

25. El WCMC-PNUMA también gestiona la base de datos sobre especies de la CITES, que se puede acceder desde el sitio de la web de la CITES.

4. Otros servicios

26. Entre los demás servicios que proporciona a la CITES el WCMC-PNUMA cabe citar la participación en el examen periódico del grupo de trabajo sobre los apéndices y la participación en el grupo de trabajo sobre obligación de presentación de informes.

27. También se ha prestado asistencia a las Partes en la CITES enumeradas en el cuadro 1 que figura más adelante.

Cuadro 1

País	Descripción del servicio
Austria	Suministro de datos sobre especies para el desarrollo de un sistema de requisitos de transporte
Brasil	Suministro de una lista completa de especies de la CITES para incluirla en su sistema de base de datos de la CITES
Fiji	Asistencia con la recopilación de los informes anuales correspondientes a 2000, 2001 y 2002 y suministro de observaciones sobre el formato y contenido. Se está debatiendo con la oficina del Pacífico meridional y Oceanía de TRAFFIC, ubicada en Fiji, una posible asistencia. Suministro de listas de especies de la CITES para Fiji en formato Excel
Japón	Se siguieron los debates con el Japón sobre la mejor manera de que el WCMC-PNUMA pudiera prestar asistencia al país en relación con sus necesidades de gestión de la información y los problemas de presentación anual de informes
México	Suministro de una lista completa de especies de la CITES y de una lista de especies de la CITES que, según se tiene conocimiento, tienen su hábitat en México
Sudáfrica	Suministro de una lista completa de especies de la CITES para su sistema nacional
Emiratos Árabes Unidos	Suministro de listas de especies de la CITES y de datos de la CITES sobre comercio
Reino Unido	Se están celebrando debates sobre sus necesidades de datos y sobre la mejor manera en que el WCMC-PNUMA puede prestar asistencia a este respecto
Vanuatu	Asistencia con la recopilación del informe anual y suministro de un informe sobre exportaciones de Vanuatu notificadas por otras Partes, así como informes de exportaciones a Vanuatu de las demás Partes en la CITES. Suministro de listas de especies de la CITES a Vanuatu en formato Access

F. Arrecifes de Coral

28. La Subdivisión de Arrecifes de Coral del PNUMA (SAC) lleva adelante y coordina el apoyo del PNUMA y de todo el sistema de las Naciones Unidas para la protección, conservación y utilización sostenible de los arrecifes de Coral y ecosistemas conexos, como parte del desarrollo sostenible de los pueblos y comunidades que dependen de esos ecosistemas. La SAC, en colaboración con asociados de la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral y las redes operacionales de la iniciativa, facilita la puesta en práctica de las políticas sobre arrecifes de coral, así como la elaboración de nuevas políticas sobre ese tema, incluidas las relacionadas con la CITES y las Partes en la Convención y las que requieren el apoyo de éstas.

29. En junio de 2004 el PNUMA publicó un informe sobre los corales de aguas frías, que incluyen corales preciosos (*Corallium spp.*) y varias otras especies enumeradas en la CITES. Este informe proporciona la primera recopilación exhaustiva de información y de datos de todo el mundo sobre la distribución y el estado de los arrecifes de coral de aguas frías, así como las amenazas a que se enfrentan estos arrecifes, que son comparables en tamaño, estructura y función a los corales de aguas cálidas. El PNUMA espera con interés poder cooperar estrechamente con la CITES y con las Partes en la CITES en la aplicación de las recomendaciones incluidas en el informe. Los folletos informativos sobre este tema se pueden solicitar a la Delegación del PNUMA y el informe completo puede descargarse de http://www.unep-wcmc.org/press/cold_water_coral_reefs.

G. Décima reunión de las secretarías de convenios ambientales multilaterales

30. La décima reunión de las secretarías de convenios ambientales multilaterales se celebró los días 8 y 9 de marzo de 2004 en Nairobi. Asistieron a esta reunión los secretarios ejecutivos de todos los convenios y convenciones administrados por el PNUMA, incluida la CITES, así como los de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Convención relativa a los humedales de importancia internacional. En la reunión se debatieron las siguientes propuestas:

a) Se deberían establecer contactos sistemáticos entre el PNUMA y las secretarías de los convenios ambientales multilaterales. Se podrían organizar reuniones anuales o bienales entre el PNUMA y las secretarías que coincidan con la preparación del programa de trabajo del PNUMA. Preferiblemente se las celebraría inmediatamente antes o después de las reuniones del Grupo de Gestión Ambiental, a fin de promover las sinergias con las organizaciones intergubernamentales representadas en el Grupo. Esas reuniones podrían complementarse con reuniones bilaterales entre el PNUMA y las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales;

b) Se deberían establecer esferas de concentración para el PNUMA. El PNUMA debería centrarse en esferas en las que tiene ventajas comparativas en función de sus recursos humanos y financieros, tales como cuestiones transfronterizas, creación de capacidad y fortalecimiento de las instituciones a nivel nacional, actividades relacionadas con el cumplimiento y la observancia en los niveles regional y nacional, el comercio y el medio ambiente, la promoción y concienciación del público y la determinación de programas de trabajo conjunto;

c) El PNUMA podría proporcionar apoyo político a los acuerdos ambientales multilaterales facilitando la comunicación entre el medio ambiente y otras esferas conexas, mejorando la participación y el acceso del público, preparando una base de datos de investigación sobre las lagunas existentes y los nuevos problemas, examinando los conflictos potenciales entre los acuerdos ambientales multilaterales y presentando vínculos entre los programas de las reuniones internacionales, tales como la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y los acuerdos ambientales multilaterales;

d) El PNUMA podría prestar apoyo práctico mediante el establecimiento de un grupo de tareas interdivisional en el seno del PNUMA para coordinar y promover actividades en apoyo de los acuerdos ambientales multilaterales y realizando una evaluación de los progresos en la aplicación de las decisiones de reuniones anteriores de acuerdos ambientales multilaterales, en las que se había pedido la colaboración del PNUMA, así como para determinar los éxitos y las deficiencias;

e) El PNUMA podría prestar apoyo a la ejecución a nivel regional por medio de actividades de creación de capacidad y formación, la coordinación y aplicación a nivel nacional de los componentes ambientales de los marcos de desarrollo sostenible a nivel ministerial. Además, el PNUMA podría hacer un seguimiento de las decisiones adoptadas por las Partes, prestar asistencia para la creación de mecanismos de colaboración subregionales y regionales por conducto de foros ministeriales subregionales y regionales y servirse de cursos práctico regionales sobre acuerdos ambientales multilaterales, como por ejemplo de la Oficina Regional para Europa, en los que participen secretarías de acuerdos ambientales multilaterales, políticos, expertos y otros interesados;

f) El PNUMA podría mejorar la coherencia entre los acuerdos ambientales multilaterales, velando por que la experiencia adquirida en un acuerdo ambiental multilateral se transmita a otros. Las secretarías de convenios deberían intercambiar monografías entre ellas y el PNUMA; y

g) Se deberían elaborar módulos basados en cuestiones específicas para apoyar la aplicación coherente de los convenios y las convenciones relacionados con la diversidad biológica. Este proyecto, en el que inicialmente participarían los países de África, ayudaría a los países a aplicar los acuerdos ambientales multilaterales en los que sean Parte proporcionándoles información de forma estructurada sobre temas intersectoriales. Para transmitir esa información se elaborarían productos concretos en forma de módulos basados en cuestiones específicas relativas a temas intersectoriales. El proyecto tendría por finalidad elaborar un sistema que pudiera aplicarse a cualquier tema intersectorial de cualquier combinación de acuerdos ambientales multilaterales. Sin embargo, debido a que los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica, incluida la Convención relativa a los humedales de importancia internacional, la CITES y el Convenio sobre la

Diversidad Biológica, están interesados en este enfoque y como la diversidad biológica es uno de los temas prioritarios de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, el proyecto se centraría inicialmente en cuestiones intersectoriales de convenios y convenciones relacionados con la diversidad biológica. A fin de mejorar la aplicación de todos los compromisos relativos a la diversidad biológica y mantener un alto nivel de impulso político en favor de su protección, la fase inicial del proyecto podría incluir, además de los convenios y las convenciones relacionados con la diversidad biológica, otros procesos, como por ejemplo la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, cuando sean de importancia para los temas escogidos.

H. Acuerdo de Lusaka sobre operaciones conjuntas de represión del comercio ilícito de fauna y flora silvestres (Acuerdo de Lusaka)

31. En la última reunión del Consejo de Administración del Acuerdo de Lusaka, que tuvo lugar en julio de 2003, se pidió al PNUMA que llevara a cabo un examen y una evaluación de la labor del Acuerdo de Lusaka desde su adopción en septiembre de 1994. Se ha finalizado el proyecto de informe de examen y, en este momento, se está revisando internamente. Después del examen interno, el informe se someterá a un examen y una revisión por homólogos. Tras su revisión, sobre la base de los procesos de examen, el informe se presentará a un curso práctico regional de interesados integrado por las Partes en el Acuerdo y otras entidades para que lo examinen y formulen observaciones al respecto. El informe será revisado una vez más sobre la base de las observaciones de las Partes y otros interesados, antes de que se presente al Consejo de Administración para su consideración, posiblemente en el próximo período de sesiones del Consejo, previsto para fines de 2004 o principios de 2005.

32. En el proyecto de informe de examen se proponen mecanismos para la aplicación efectiva del Acuerdo de Lusaka, incluidas las repercusiones financieras del Acuerdo. El informe contiene un análisis crítico y una evaluación de los logros del Acuerdo. Asimismo, se evalúan los problemas y los desafíos a que se enfrentan las Partes encargadas de la aplicación del Acuerdo, incluidas las trabas a la aplicación a nivel nacional a que se enfrentan las oficinas nacionales, los obstáculos a nivel regional a que se enfrenta el Grupo de Tareas del Acuerdo de Lusaka, así como aquellos, a nivel internacional, a que se enfrentan las organizaciones pertinentes.

I. Directrices del PNUMA sobre la observancia y el cumplimiento de los acuerdos ambientales multilaterales

33. Actualmente, se está revisando el proyecto de manual del PNUMA sobre el cumplimiento y la observancia de los acuerdos ambientales multilaterales, teniendo en cuenta las útiles observaciones y recomendaciones que se formularon durante cinco cursos prácticos regionales realizados hasta la fecha. La finalización del manual está prevista para fines de septiembre de 2004. El proyecto se traducirá a los idiomas árabe, español y francés a fin de que el PNUMA pueda ponerlo a prueba en tres cursos prácticos regionales para países de América Latina, países de habla francesa de África y países de habla árabe, que tendrán lugar en el último trimestre de 2004 o en el primer trimestre de 2005.

III. Apoyo administrativo a la Convención por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

A. Asuntos administrativos de la CITES

34. El PNUMA y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN) han proseguido trabajando estrechamente con la secretaría de la CITES, proporcionándole servicios administrativos. Por consiguiente, se han adoptado medidas para abordar cuestiones de personal, servicios de contabilidad y gestión financiera, la relación entre el PNUMA y los acuerdos ambientales multilaterales administrados por el Programa y el examen del acuerdo entre el Comité Permanente de la CITES y el PNUMA. Esas medidas se describen a continuación.

1. Cuestiones relativas al personal

35. Dos puestos de traductor se reclasificaron de categoría P-3 a categoría P-4 antes de la quincuagésima reunión del Comité Permanente; ambos puestos se han anunciado, pero todavía no sea completado el proceso de contratación.

36. El Director Ejecutivo aprobó el nombramiento del Sr. Liu Yuan para el puesto de Oficial de la red de información, con efecto a partir del 19 de abril de 2004.

2. Servicios de contabilidad y gestión financiera

37. Se mantiene un clima de buena cooperación y consulta entre el personal administrativo de la secretaría y sus homólogos en la ONUN en las esferas de la contabilidad y gestión financiera. Los informes financieros son preparados por la secretaría o la ONUN o por ambas, en consulta entre ellas.

B. Relación entre el PNUMA y los acuerdos ambientales multilaterales que administra: examen del acuerdo entre el Comité Permanente de la CITES y el PNUMA

38. La preparación de la respuesta del PNUMA a los cambios propuestos en el acuerdo con el Comité Permanente de la CITES está casi por finalizarse y se presentará, por separado, a la quincuagésimoprimera reunión del Comité Permanente.